No. GS-2021- 031976 **-DEGUV**

San José del Guaviare, 05 de octubre del 2021.

Coronel
ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN
Comandante Departamento de Policía Guaviare
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. PN DEGUV 29-8-10027-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Acta N° 117 COMAN-PLANE del 08/09/2021, el señor Intendente JESÚS MAURICIO QUIÑONES TORRES, me hace entrega de la supervisión del contrato No. PN DEGUV 29-8-10027-21, al suscrito el señor Subintendente JHON ALEXANDER CORREA GARCÍA.

- Mediante comunicación oficial GS-2021-029779-DEGUV/ AREAD-GRUCO-38.10 del 08/09/2021, el señor coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN, obrando en calidad de Comandante Departamento De Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente JHON ALEXANDER CORREA GARCÍA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión mes de agosto, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2021-028134-DEGUV.

Información del contrato u orden de compra

<table>
<tr><td>Contrato No. / Orden de compra No.</td><td>Contrato No. PN DEGUV 29-8-10027-21</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>LAKAVA.NET</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>Nombre: YULI OMAIRA MEDINA GORDILLO
C.C. No.: 1.120.571.137
Propietaria del establecimiento de comercio: LAKAVA.NET
Ciudad notificación: San José del Guaviare
Dirección: Calle 9 # 21-89 barrio centro
Barrio: la esperanza.
Teléfono No.: 320 290 4024
E-mail: lakava.net@gmail.com</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($36.715.425,00).
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS y ARTICULOS RELACIONADOS.</td><td>10</td><td>$21.015.425,00</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.</td><td>10</td><td>$15.700.000,00</td><td>2022</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato u orden de compra</td><td>TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($36.715.425,00)</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>9 MESES</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>12 DE AGOSTO DEL 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</td><td>31 DE MAYO DEL 2022</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución</td><td>N/A</td></tr>
</table>

de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Teniendo en cuenta la solicitud de papelería realizada el día 18/08/2021 mediante correo electrónico, se tomó contacto con la representante legal del contrato vía telefónica, con el fin de verificar la fecha de la entrega de los elementos para realizar la respectiva verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los elementos, con el fin sean ingresados al almacén de intendencia del Departamento de Policía Guaviare.

- El día 17/09/2021, se llevó a cabo la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios, como lo estipula el formato 2BS-FR-0045, donde se hace el respectivo seguimiento, control y verificación a la recepción de bienes por parte del almacén de intendencia, mediante Acta N° 082 GRULO-ALMIN del 17/09/2021.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	**LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS** Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben entregarse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación con el supervisor del contrato quien deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes contratados.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	SI	N/A
GARANTIA Y CALIDAD: el contratista deberá anexar certificación por escrito, que garantiza la calidad de los elementos a entregar y que los mismo son nuevos y con la mejor calidad, de igual forma deberá señalar	SI	Presentados con la oferta durante

por escrito la garantía otorgada a los bienes (TONER, UNIDAD DE IMAGEN) ofertados, la cual deberá contar a partir del momento de la entrega de los mismos, debiendo ser esta como mínimo de tres (03) meses.		proceso precontractual.
CAMBIO DE ELEMENTOS: el contratista deberá anexar certificación por escrito, en donde garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.	SI	Presentados con la oferta durante proceso precontractual.
El contratista deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a entregar los consumibles de impresión (TONER, TINTA, UNIDAD IMAGEN) originales en cada una de sus marcas con sus respectivas etiquetas de seguridad y empaques originales.	SI	Presentados con la oferta durante proceso precontractual.
BUENAS PRACTICAS EN MATERIAL AMBIENTAL: el contratista deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a suministrar elementos que cumplen con las buenas prácticas ambientales, así: Empaque: el material de los empaques y/o embalajes estarán constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posibles superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Papel para Oficina: • Papel libre de cloro elemental. • Papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. • Papel que contenga el sello ambiental colombiano. Bolígrafos: • Bolígrafo elaborado con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables. • Sin empaques, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio en exceso, evitar empaques individuales. • Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, plomo, níquel, cobre y zinc.	SI	Presentados con la oferta durante proceso precontractual.
DISPOSICIÓN FINAL: el contratista deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a realizar disposición final de los consumibles de impresión (TONER, UNIDAD DE IMAGEN) en las mismas marcas, referencias y cantidades suministradas dentro de la ejecución del contrato, actividad que deberá ser realizada por una empresa autorizada por las autoridades ambientales, debiendo entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato.	SI	Presentados con la oferta durante proceso precontractual.

El contratista tendrá en cuenta que la fecha de fabricación de los productos tóner y tintas HP, SAMSUNG y LEXMARK a entregar no sea mayor a dos años.	SI	Una vez se reciba los elementos.
El contratista tendrá en cuenta que los empaques de tóner y tintas HP, SAMSUNG y LEXMARK, tengan el ultimo sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese producto es original.	SI	Una vez se reciba los elementos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido del mes de septiembre no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia dentro de la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (49) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (243) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma parcial y de acuerdo a las entregas realizadas, a la cuenta que indique de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos (el contratista deberá acreditar el pago de seguridad social (salud y pensión) y parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), anexando fotocopia del último mes cancelado, si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

El contratista deberá acogerse a las siguientes circulares:

Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,

A la letra dice "Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago."

LEER CIRCULAR EN MENCION

Circular externa 020 del 12 de abril del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público "RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVIÓ A LOS SUPERVISORES".

Se indica a los proveedores y contratistas que son persona natural que al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

se indica a los proveedores y contratistas que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.

Se indica a los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:
#$Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#$

Ejemplo:

#$15-03-00-001; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; PedroPerez@cremil.gov.co#$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN.

Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

Para el caso del DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE ES EL CODIGO PCI 16-01-01-D20

LEER CIRCULAR EN MENCION

Circular externa 020 del 12 de abril del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público GESTION DE GASTO CON TERCEROS OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ELECTRONICA.

La Administración del SIIF Nación recuerda a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito , como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Sobre el particular, según la DIAN las personas jurídicas o naturales que deben facturar electrónicamente son las siguientes:

Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.
• Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
• Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
• Personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT pero: Con más de un establecimiento de comercio. Explotación de intangibles. Usuarios aduaneros. Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.
• Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – RST El nuevo proceso de pago con factura electrónica tiene dos grandes componentes, el primero que consiste en los lineamientos que la entidad pública contratante debe informar a sus adquirientes y la segunda las parametrizaciones y la gestión que las entidades públicas del ámbito del SIIF Nación que deben realizar en el aplicativo del operador tecnológico Olimpia IT.

Nombre beneficiario: Yuli Omaira Medina Gordillo
Cuenta No.: 82876483692
Tipo de cuenta: Cuenta Ahorros
Entidad financiera: Bancolombia.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$36.715.425,00	100%
Valor total de las entregas	$21.015.425,00	57,24%
Valor total facturado	$21.015.425,00	57,24%
Valor facturado pendiente de pago	$21.015.425,00	57,24%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$15.700.000,00	42,76%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA No. 082 GRULO-ALMIN del 17/09/2021	$21.015.425,00	17/09/2021	$21.015.425,00	001	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

Se realizó la respectiva verificación, en la cual se evidencio el ingreso a los estables contables mediante Acta N° 10083 del 17/09/2021 y Doc. Material 5002713055-2021, de los siguientes elementos de papelería, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	DESCRIPCION ADICIONAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM	FORMA REDONDA 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO)	24	$ 2.162,00	$ 51.888,00
2	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	30	$ 1.686,00	$ 50.580,00
3	BISTURÍ 18MM METÁLICO	MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	2	$ 4.692,00	$ 9.384,00
4	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DE 18MM DE ANCHO, CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	10	$ 1.004,00	$ 10.040,00
5	BLOCK BOND BLANCO 1/2 CARTA 50 HJ CUADROS	BLANCO 1/2 CARTA 50 HJ CUADROS	10	$ 2.278,00	$ 22.780,00
6	BLOCK DE PAPEL IRIS	PAPEL DE COLOR SUAVE, DE ALTA CALIDAD Y SIN ÁCIDO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA MANUALIDADES Y TRABAJOS DE GRAN RESISTENCIA	6	$ 3.008,00	$ 18.048,00

7	BOLÍGRAFO NEGRO	CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	384	$	804,00	$	308.736,00
8	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	SOPÓRTE EN GOMA EVA DE ALTA DENSIDAD DE 2 CM DE ESPESOR , SUPERFICIE DEL BORRADOR EN FIELTRO, MEDIDAS 10,7 CM X 5,9 CM	3	$	1.410,00	$	4.230,00
9	BOLSILLO PROTECTOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	PAQUETE POR 20 UNIDADES TAMAÑO CARTA	1	$	7.990,00	$	7.990,00
10	BOMBA EN LATEX R12 PAQUETE X 50 UNIDADES	TOTALMENTE EN LATEX PAQUETE X 50 UNIDADES DIFERENTES COLORES	5	$	11.649,00	$	58.245,00
11	BORRADOR DE NATA GRANDE	MATERIAL NO TOXICO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 2,2 CM; LONGITUD DE 6,3 CM, ESPESOR 1,1 CM	300	$	200,00	$	60.000,00
12	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	30	$	35.720,00	$	1.071.600,00
13	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L200 / L210 /220 / L380/ L355 / L365 / L375 / L395/ L475/ L555 / L565 / L575 / L1300 DE 70 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	8	$	35.689,00	$	285.512,00
14	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L1110 / L3110 / L3150/ L5190 DE 65 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	10	$	35.689,00	$	356.890,00

15	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	60	$	5.947,00	$	356.820,00
16	CARPETA PORTAFOLIO FUELLE PLÁSTICA ACETATO RESISTENTE DE 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA.	FUELLE PLASTICA ACETATO RESISTENTE CON CREMALLERA 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA, DOS RANURAS DENTRO Y UNA RANURA EXTERNA	10	$	11.976,00	$	119.760,00
17	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	200	$	3.172,00	$	634.400,00

18	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIO ANCHO: 1 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	3	$	4.625,00	$	13.875,00
19	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1,5 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIOANCHO: 1.5 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	3	$	5.085,00	$	15.255,00
20	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 2 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIO ANCHO: 2 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	3	$	6.215,00	$	18.645,00
21	CARTULINA NEGRA PLIEGO	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 G/M2,	5	$	1.880,00	$	9.400,00
22	CARTULINA PLIEGO SURTIDO PAQUETE X 20	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 G/M2, TAMAÑO 70 X 100 CMS, COLORES SURTIDOS	4	$	16.920,00	$	67.680,00
23	CERA PARA CONTAR - CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL	CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL DE 14 GR A 20 GR. PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA, ENVASE DE POLIPROPILENO DE FÁCIL SELLADO CON TAPA	10	$	1.343,00	$	13.430,00
24	CHINCHES X 50	CABEZA RECUBIERTA EN PVC, PUNTA FINA	5	$	1.004,00	$	5.020,00

25	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 200 M	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 200 M	43	$	4.700,00	$	202.100,00
26	CINTA ADHESIVA MÁGICA	MEDIDAS APROXIMADAS 18MM A 20 MM X 31 A 34 M, LIBRE DE ÁCIDO, ESCRIBIBLE EN SUPERFICIE, INVISIBLE AL PAPEL.	10	$	2.632,00	$	26.320,00
27	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM X 20 M	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM X 20 M	20	$	4.617,00	$	92.340,00
28	CINTA DECORATIVA 09 X 100 YARDAS	CINTA DECORATIVA 09 X 100 YARDAS DIFERENTES COLORES	10	$	6.110,00	$	61.100,00
29	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	40	$	1.004,00	$	40.160,00
30	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	20	$	1.585,00	$	31.700,00
31	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	DIMENSIÓN RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO, 147G, BASE ANTIDESLIZANTE, 20 HOJAS A LA VEZ	10	$	9.517,00	$	95.170,00
32	ETIQUETA ADHESIVA COLOR PLATA X 2500 UNI	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES	1	$	61.100,00	$	61.100,00
33	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	MATERIAL PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	30	$	3.568,00	$	107.040,00
34	GRAPA GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	GRAPA GANCHO COSEDORA GALVANIZADO ESTÁNDAR 26/6.	10	$	2.910,00	$	29.100,00

35	KIT DE MAQUILLAJE PINTUCARITAS X 6 COLORES	KIT DE MAQUILLAJE CORPORAL Y FACIAL X 6 UNIDADES, NO TOXICO	6	$	7.990,00	$	47.940,00
36	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	204	$	462,00	$	94.248,00
37	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	10	$	9.517,00	$	95.170,00
38	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	10	$	12.689,00	$	126.890,00
39	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	30	$	16.655,00	$	499.650,00
40	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	20	$	28.200,00	$	564.000,00
41	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA	LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	30	$	70.500,00	$	2.115.000,00

42	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	24	$	2.268,00	$	54.432,00
43	MARCADOR PERMANENTE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	24	$	1.204,00	$	28.896,00
44	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM	24	$	1.634,00	$	39.216,00
45	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ PAQUETE DE MÍNIMO 400 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	5	$	5.640,00	$	28.200,00
46	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ PAQUETE DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CM, COLORES SURTIDOS.	50	$	2.054,00	$	102.700,00
47	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DIGITOS	MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD, SEIS DIGITOS DE 4 MM	10	$	5.019,00	$	50.190,00
48	PADMOUSE	CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	10	$	7.025,00	$	70.250,00

49	PAPEL BOND 75G CARTA RESMA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	400	$	9.517,00	$	3.806.800,00
50	PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO OFICIO, RESMA CON 500 HOJAS	176	$	11.897,00	$	2.093.872,00
51	PAPEL FOTOGRAFICO PAQUETE X 20	PAPEL FOTOGRAFICO IDEAL PARA IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA PAQUETE X 20	5	$	15.510,00	$	77.550,00
52	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO TRANSPARENTE Y DE COLORES DE 20 MTS	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO TRANSPARENTE Y DE COLORES DE 20 MTS, ANCHO MINIMO 45 CM	8	$	56.400,00	$	451.200,00
53	PAPEL KRAFT 90G	MATERIAL PAPEL KRAFT DE MÍNIMO 90G, ROLLO 48 PULGADAS DE ANCHO X MÍNIMO 210 METROS DE LARGO	2	$	65.800,00	$	131.600,00
54	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO ENTRE 65CM X 90CM Y 70CM X 100 CM, HUMEDAD 7.0 A 8.5 % T.E.A.: DEBE SER MAYOR A 12 J/M2 RASGADO TRANSVERSAL: SUPERIOR A 280 M PESO BÁSICO: DE 40 A 65 GR/M2.	100	$	159,00	$	15.900,00
55	PAPEL SEDA	MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM, DE 17 A 25 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	10	$	135,00	$	1.350,00
56	PEGANTE EN BARRA	GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS, FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO MÍNIMO 40 GRAMOS.	12	$	2.350,00	$	28.200,00
57	PEGANTE INSTANTÁNEO	ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA, ENVASE DE MÍNIMO 5 - 3 GR.	12	$	940,00	$	11.280,00

58	PEGANTE LÍQUIDO 250G	PEGANTE LÍQUIDO 250G, PARA ADHERENCIA EN PAPEL, SOBRES Y FOTOS DE FACIL APLICACIÓN	24	$	2.444,00	$	58.656,00
59	PEGANTE LÍQUIDO 1000G	PEGANTE LÍQUIDO 1000G PARA ADHERENCIA EN PAPEL, SOBRES Y FOTOS DE FACIL APLICACIÓN	20	$	3.290,00	$	65.800,00
60	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	10	$	11.280,00	$	112.800,00
61	PILAS AA NO RECARGABLES PAR	TAMAÑO AA, VOLTAJE MÍNIMO DE 1,5V	20	$	2.820,00	$	56.400,00
62	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES	TAMAÑO AAA, VOLTAJE MÍNIMO DE 1,2V	20	$	1.634,00	$	32.680,00
63	PISTOLA PARA SILICONA EN BARRA GRUESA	VOLTAJE 110 VOLTIOS, SOPORTE METALICO, POTENCIA 40W	3	$	17.201,00	$	51.603,00
64	PLIEGO FOAMY	CARTUCHO ESPUMA/EVA/ SIMILAR, TAMAÑO ENTRE 90 Y 100 X ENTRE 68 Y 72 CM, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS	10	$	2.538,00	$	25.380,00
65	REGLA METÁLICA DE 30 CM	MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO, 30 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO	20	$	1.505,00	$	30.100,00
66	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10	MATERIAL METAL, TAMAÑO CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	3	$	1.881,00	$	5.643,00
67	RESALTADOR DESECHABLE	MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	20	$	1.405,00	$	28.100,00
68	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *500 MTS	CINTA MARCADA CON "PELIGRO NO PASE" DE COLOR: AMARILLO CON NEGRO	6	$	11.750,00	$	70.500,00
69	SACA GANCHOS PARA GRAPA	MATERIAL ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	12	$	1.586,00	$	19.032,00
70	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 25 UNIDADES	BARRA TRANSPARENTE GRUESA, DIAMETRO: 11.2 MM, LARGO: 30 C, BOLSA POR 25 BARRAS (1KILO)	5	$	15.040,00	$	75.200,00

71	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	100	$	111,00	$	11.100,00
72	SOBRE MANILA OFICIO 25 X 35 CMS DE 75 GRS	SOBRE MANILA OFICIO 25 X 35 CMS DE 75 GRS	100	$	120,00	$	12.000,00
73	TABLA PLANILLERO	MATERIAL PLÁSTICO, TAMAÑO OFICIO, TAMAÑO: 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO, TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	10	$	4.015,00	$	40.150,00
74	TABLERO EN ACRÍLICO 80X120 CM CON TRÍPODE	MATERIAL EN ACRÍLICO, CON TRÍPODE EN MADERA Y SOPORTE PARA BORRADOR Y MARCADORES	2	$	98.719,00	$	197.438,00
75	TAJALÁPIZ	MATERIAL METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE; 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	195	$	227,00	$	44.265,00
76	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MANGO PLÁSTICO	HOJA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO ABS RESISTENTE AL IMPACTO DE LONGITUD DE 18CM LONGITUD DE CORTE 70 MM, PESO 66 G	20	$	2.087,00	$	41.740,00
77	TARJ ETA EN PAPEL KIMBERLY REPUJADO COLOR BLANCO, CON ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL Y SOBRE EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 16,5 CM X 23 CM	TARJ ETA EN PAPEL KIMBERLY REPUJADO COLOR BLANCO, CON ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL Y SOBRE EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 16,5 CM X 23 CM	30	$	12.690,00	$	380.700,00
78	TARJ ETA EN PAPEL KIMBERLY REPUJADO COLOR BLANCO Y SOBRE EN PAPEL BOND BLANCO DE 18,5 CM X 13,5 CM	TARJ ETA EN PAPEL KIMBERLY REPUJADO COLOR BLANCO Y SOBRE EN PAPEL BOND BLANCO DE 18,5 CM X 13,5 CM	30	$	9.870,00	$	296.100,00
79	TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO	COLOR NEGRO, ENVASE 28 A 30 CC	5	$	3.568,00	$	17.840,00

80	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4015N, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	3	$ 451.200,00	$ 1.353.600,00
81	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 20,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	1	$ 545.200,00	$ 545.200,00
82	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4072FD, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	4	$ 498.200,00	$ 1.992.800,00
83	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX511, DE COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	1	$ 479.400,00	$ 479.400,00
84	VINILO DE DIFERENTES COLORES X 1000 ML	FÓRMULA CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE PIGMENTOS. ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, EN COLORES MÁS INTENSOS Y ENVASE RESISTENTE A RUPTURAS X 1000 ML	12	$ 10.019,00	$ 120.228,00
85	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	1	$ 98,00	$ 98,00
	TOTAL				$ 21.015.425,00

NOTA: En el ítem 85 "Sobre manila carta 22 x 29 cms de 75 grs", se realiza el descuento de 13 pesos quedando en 98 pesos, para que el valor total de la factura se ajuste al valor total del contrato de la vigencia 2021, ya que no existe un producto por este valor.

4 RECOMENDACIONES

Hasta el momento dentro de la ejecución del contrato no manifiesto recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por la administración.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JHON ALEXANDER CORREA GARCÍA
Jefe de Planeación DEGUV (E)
Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-8-10027-21
Correo electrónico: deguv.plane@policia.gov.co
No. Celular: 3202978390